



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00281555- -UNC-ME#SAA

VISTO:

El proyecto presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos para el desarrollo de las propuestas de carreras de pregrado; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover la formulación e implementación de diseños curriculares que tiendan a fortalecer las trayectorias académicas, que contribuyan con la terminalidad de los estudios superiores y faciliten la vinculación con el mundo del trabajo;

Que los requerimientos de las diversas actividades socio productivas exigen la generación de nuevas carreras de pregrado con diseños curriculares flexibles, que puedan contemplar créditos apilables, interdisciplina, certificaciones parciales y articulación con el mundo del trabajo;

Que esta propuesta constituye un paso hacia la transformación educativa articulando con la comunidad y ampliando el acceso a la Educación Superior;

Que en este marco, es necesario el documento que aborde el proceso, para el desarrollo de propuestas de carreras de pregrado con diseños innovadores que den respuestas a las demandas profesionales previo análisis de las áreas de vacancia;

Que la Resolución HCS 731/2019 aprueba las pautas para la presentación o modificación de los Planes de Estudios correspondientes a las carreras de pregrado, la que continúa vigente y se complementa con la presente.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el documento que obra como ANEXO I de la presente (IF-2024- 00535473-UNC-SAA-REC) para la presentación de nuevas carreras de pregrado o modificación de los planes de estudios de las carreras vigentes.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a todas las Unidades Académicas

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp